

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SEXTO INFORME

Corte: 31 de diciembre de 2014

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993 y lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, realizó la sexta evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano definido en el FNA.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el *“Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”* definidos en el Fondo Nacional del Ahorro.

2. ALCANCE

Evaluar con corte al 31 de diciembre de 2014 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Fondo Nacional del Ahorro en los siguientes componentes:

- Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos
- Racionalización de trámites
- Atención al ciudadano

3. MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011. Art. 73 “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Documentos de apoyo:

- *“Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”*, Numeral 2.3.1 “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. – Presidencia de la República.
- *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* – Presidencia de la República.

- *Guía nacional para la simplificación, el mejoramiento y la racionalización de procesos, procedimientos y trámites.* Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con los documentos: ***“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*** y ***“Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”*** se presentan los siguientes avances con corte al 31 de diciembre de 2014.

4.1. Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos

Con el fin de atender este requerimiento, la Entidad definió:

- El plan anticorrupción que contiene los lineamientos básicos para la ejecución y desarrollo del componente de anticorrupción.
- El mapa de riesgos de corrupción fue revisado por parte de la Oficina de Planeación, presentando con corte al 30 de agosto de 2014 una actualización en el número de riesgos así como el fortalecimiento de las causas y controles.
- Al término del año 2014, la Vicepresidencia de Riesgos presenta un informe de las actividades de seguimiento adelantadas en el tema.

Recomendaciones

Con el fin de fortalecer permanentemente el mapa de riesgos de corrupción se recomienda la ejecución de las siguientes acciones:

- Formular la(s) política(s) para la Administración de Riesgos de corrupción
- Revisar periódicamente la política de riesgos de corrupción con el fin de establecer su pertinencia y determinar los ajustes que sean necesarios.
- Solicitar a las diferentes dependencias el reporte de la materialización de los riesgos identificados.

- Establecer los mecanismos que permitan la valoración de los riesgos identificados, de acuerdo con la metodología aplicada en la Entidad.
- De acuerdo con lo establecido en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI aprobada mediante Decreto 943 de 2014, es importante que la entidad construya el Mapa de Riesgos Institucional incluyendo también el mapa de riesgos de corrupción.

4.2 Racionalización de trámites

A 31 de diciembre, la División de Desarrollo Organizacional presenta los documentos soportes en los que se realiza un diagnóstico de 10 trámites de la Entidad.

Los documentos y soportes evidencian las actividades adelantadas en las etapas de Identificación y priorización de trámites.

De acuerdo con lo anterior y los documentos aportados, se ejecutó la etapa de diagnóstico de varios de trámites, sin embargo, los resultados no han sido socializados y por ende las conclusiones, propuestas de mejora y optimización de trámites no han sido implementadas.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta la metodología y etapas definidas para el desarrollo de la optimización de la gestión y racionalización de los trámites, se recomienda realizar un seguimiento permanente con el fin de verificar los resultados del diagnóstico y las recomendaciones presentadas por la división Desarrollo Organizacional.

Es importante presentar las propuestas de racionalización a los líderes de los procesos con el fin de iniciar el proceso de implementación y racionalización de trámites.

Definir un plan de acción y cronograma de implementación de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2015.

4.3 Atención al Ciudadano

La entidad ha desarrollado diferentes estrategias para fortalecer la atención al ciudadano, sin embargo, se considera importante revisar los lineamientos y dar cumplimiento a lo establecido en los siguientes documentos:

- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015, con las que se busca fortalecer la atención y acceso a la información por parte de la ciudadanía.



JORGE LUIS GARZON TOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juan Carlos Acosta Ariza – Profesional OCI
Revisó:

Fecha : 10 de febrero de 2015